

1INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.7253548		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYAR EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	LUZ STELLA GARCIA MURCIA		
No. de Cedula	20.455.459		
Fecha Inicio del Contrato	17/01/2025	Fecha de Terminación	16/09/2025
Fecha Prórroga del Contrato		Nueva fecha terminación	
Valor Adición		Tiempo Adición	
Periodo del Informe	17/02/2025 A 16/03/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	60.631.200
Valor a Pagar en este periodo	7.578.900
Saldo por Pagar	45.473.400
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$7.578.900	17/01/2025 AL 16/09/2025
CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$8.800.000	24-01-2025 AL 23/12/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	84842458	FEBRERO	\$ 819.000
Pensión			\$1.114.000
ARL			\$ 34.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6337642, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el **periodo 17/02/2025 A 16/03/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar asesoría y acompañamiento contable y financiero a la Secretaría de Hacienda en la revisión, actualización, ajuste y modificaciones pertinentes al manual de políticas contables para el Municipio de Chía, bajo el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno, teniendo en cuenta las modificaciones normativas generadas durante la vigencia del contrato por dicha entidad.	Teniendo en cuenta que el manual de políticas fue actualizado a diciembre de 2024, se llevó a cabo revisión de la normatividad expedida por la Contaduría General de La Nación, evidenciando que durante lo corrido de 2025 no se ha presentado nueva reglamentación. Se encuentra en análisis el proyecto de Resolución publicado por la CGN para establecer la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones No. 411 de 2023 y 038 de 2024. Se adjunta copia de los documentos.

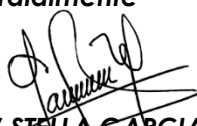
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2. Apoyar a la Secretaría de hacienda en la proyección, si fuere el caso, de los actos administrativos necesarios para la modificación y actualización del manual de políticas contables del Municipio de Chía de conformidad con la reglamentación expedida durante la vigencia del contrato por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno, brindando el apoyo en el desarrollo de mesas de trabajo para la socialización y sensibilización de las políticas contables mejoradas y ajustadas en el manual, al interior de la administración municipal.	En cumplimiento de esta obligación, se llevó a cabo la preparación del proyecto de decreto para la derogación de los decretos 71 de 2016 y 16 de 2017, relacionados con el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Se adjunta copia del soporte documental.
3. Acompañar y participar activamente en la implementación y aplicación de las actualizaciones y ajustes del manual políticas contables, de conformidad con las reglamentaciones que la Contaduría General de la Nación haya expedido o expida durante la vigencia del contrato, relacionado con el marco normativo vigente.	Durante este periodo no se requirieron actividades para esta obligación.
4. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la revisión de la información financiera, cruces de información, registro de los diferentes ajustes para la depuración y saneamiento contables, bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	Durante este periodo no se requirieron actividades para esta obligación.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las estrategias de control efectivo y permanente que contribuyan a la generación de información en las condiciones de veracidad, que refleje la realidad económica del municipio.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo el acompañamiento en las reuniones para ajustar el proceso de radicación de cuentas por pagar realizadas con el equipo de contabilidad y con el secretario de hacienda el 26 de febrero de 2025. Se adjunta copia del acta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
6. Emitir los conceptos sobre los aspectos financieros que sean solicitados y brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en los requerimientos financieros realizados por los diferentes órganos de control y/o entidades gubernamentales.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo el acompañamiento en la revisión y análisis de los consorcios y uniones temporales. Se adjunta copia del documento entregado.
7. Asesorar y presentar sugerencias a la Secretaría de Hacienda durante la implementación de los procedimientos contables y guías de aplicación reglamentados por la Contaduría General de la Nación bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	Durante este periodo no se requirieron actividades para esta obligación.
8. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual	En cumplimiento de esta actividad se llevo a cabo acompañamiento en la revisión y ajuste de las circulares 003 y 004 de la Dirección Financiera. Se adjunta soporte documental de proceso adelantado.

Las actividades descritas anteriormente se encuentran soportadas como se describe en cada uno de los ítems.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Cordialmente


LUZ STELLA GARCIA MURCIA
C.C. 20.455.459